

Dinámica e impactos de la violencia en el noviazgo entre mujeres universitarias en Yucatán

Dynamics and impacts of violence in the engagement of university Women in Yucatán

Néstor Irán ACOSTA ESPADAS*¹ 

Rocío Ivonne QUINTAL LÓPEZ**² 

Resumen: La violencia de género constituye una violación a los derechos humanos, afectando la igualdad, libertad, integridad y desarrollo de las personas. En México, esta violencia comienza frecuentemente en el noviazgo y se intensifica durante la vida conyugal, aumentando hasta en 51% la violencia física en los primeros 18 meses. Este estudio descriptivo, ex post facto y cuantitativo examinó la violencia en el noviazgo entre 264 estudiantes de la Universidad Autónoma de Yucatán, utilizando la “Encuesta de Relaciones de Pareja entre Mujeres Universitarias”. Se encontró que la violencia psicológica es la más prevalente, aunque también se presentan violencia física, sexual y económica, con impactos

¹ *Maestro en Gobierno y Políticas Públicas, Estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Yucatán.

² ** Doctora en Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Yucatán, México. Integrante del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), Nivel II, de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación SECIHTI.

Recibido. 26 de mayo 2025/ Aceptado: 22 de septiembre 2025



LICENCIA:

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-No Comercial 4.0 Internacional

graves, incluidos intentos de suicidio. Las jóvenes recurren principalmente a pares y familia como redes de apoyo, mientras que solo el 2% denunció ante autoridades, reportando falta de acompañamiento. Los hallazgos evidencian la necesidad de protocolos universitarios para prevenir, detectar y atender la violencia en el noviazgo.

Palabras clave: violencia de género, noviazgo, estudiantes universitarias, derechos humanos, redes de apoyo.

Abstract: Gender-based violence constitutes a violation of human rights, affecting equality, freedom, integrity, and personal development. In Mexico, such violence often begins during dating and intensifies in marital life, with physical violence increasing up to 51% in the first 18 months. This descriptive, ex post facto, quantitative study examined dating violence among 264 students at the Autonomous University of Yucatán using the "Survey of Dating Relationships among University Women." Findings indicate that psychological violence is the most prevalent, although physical, sexual, and economic violence also occur, with severe impacts, including suicide attempts. Young women primarily rely on peers and family for support, while only 2% reported incidents to authorities, citing lack of guidance and accompaniment. The results highlight the need for university protocols to prevent, detect, and address dating violence.

Keywords: gender-based violence, dating, university students, human rights, support networks.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN. I.1 SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL NOVIAZGO. I.2. LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA EN EL CONTEXTO MEXICANO. II. METODOLOGÍA. III. RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN. IV. CONCLUSIONES. V. FUENTES.

I. Introducción

La violencia es un tema de interés en todos los países del mundo y es considerado un punto importante en su agenda de acción, dado que genera procesos de desigualdad entre las mujeres en diversos contextos públicos y privados. La prevalencia de la violencia de género a nivel mundial es aproximadamente del 30%³. ONUMUJERES⁴

³ ONU. Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: violencia contra las mujeres y las niñas facilitada por la tecnología. Chile.2024

⁴ ONUMUJERES. La igualdad de género. Chile. 2024

(2024) argumenta que la violencia es la principal aflicción que experimentan las mujeres, la cual se desarrolla desde su niñez hasta su vejez, comprendiendo que existe una carga cultural opresiva y patriarcal hacia ellas, creando impactos negativos en su vida persona y pública. Por ello, este organismo es enfático al señalar que la meta debe ser la erradicación y no sólo la reducción⁵.

La violencia de género resulta inaceptable ya que, representa una transgresión de los derechos humanos y un problema social que impide el progreso de la sociedad, en la medida que atenta contra la igualdad, libertad, integridad, desarrollo y economía de quienes son blanco de ella⁶. Sin embargo, en México la violencia hacia las mujeres es una práctica cotidiana que se perpetua debido a la idiosincrasia cultural predominante caracterizada por el machismo y el predominio de construcciones de género hegemónicas. De acuerdo con información de la ENDIREH (2021), la pareja o ex pareja es el principal generador de violencia de género en las mujeres, más del 70% de los casos⁷. Asimismo, desde esta misma fuente se indica que, en México un 39% de las mujeres experimentan violencia en el noviazgo a partir de los quince años. Entre las prácticas violentas se encuentran insultos, amenazas, humillaciones y ofensas de tipo psicológico y social. En muchas ocasiones, las mujeres no logran interpretar dichos actos como violentos, dado que han sido socializadas para normalizar estos actos.⁸

La violencia hacia las mujeres en el noviazgo sigue siendo una práctica reincidente, a pesar de los movimientos sociales existentes en el país para erradicarla. Cabe mencionar, que los actos de violencia hacia las mujeres ocurren en diversos ámbitos como el familiar, laboral, comunitario y escolar y, cada uno de ello, tiene sus

⁵ ONU. Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: violencia contra las mujeres y las niñas facilitada por la tecnología. Chile. ONU. 2024. Consultado el 15 de abril del 2025.

⁶ Macías-Bowen María y Macías-Bowen, Silvia. La violencia de género como problema social del Siglo XXI. En Revista Dominio de las Ciencias. Vol. 8. Núm. 1. 2022.

⁷ INEGI. Encuesta Nacional sobre Dinámicas de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). 2021.

⁸ . ibid. 2021.

particularidades específicas. Por ello, en este trabajo el objetivo consistió en identificar y analizar la presencia, tipo, dinámicas e impactos de la violencia en el noviazgo, los procesos de denuncia y las redes de apoyo entre mujeres estudiantes de cuatro diferentes facultades de la Universidad Autónoma de Yucatán, como un punto de partida que permitirá comenzar a reconocer la dimensión del problema entre las universitarias y reflexionar sobre cuál es el papel que a la UADY le corresponde asumir ante los hallazgos.

1.1 Sobre la violencia de género en el noviazgo.

La violencia durante el noviazgo es un grave problema que afecta la salud física y mental de las personas que la experimentan. Este tipo de violencia se identificó como un problema social a partir del estudio que realizó Kanin en los años cincuenta, cuando encontró que 30% de las estudiantes de la población investigada habían sido amenazadas o mantenido relaciones sexuales forzadas durante su noviazgo. A principios del decenio de los ochenta, la investigación de Makepeace llamó la atención sobre el problema de la violencia durante el noviazgo, tras encontrar que 20% de la muestra de estudiantes padeció violencia en la etapa del noviazgo adolescente. En estudios más recientes, se ha observado que la violencia durante el noviazgo es un problema que afecta a casi la mitad de las mujeres jóvenes en algunas poblaciones y que se vincula con factores individuales, entre ellos la depresión, baja autoestima y ciertas conductas de riesgo como el consumo de alcohol, inicio temprano de las relaciones sexuales y bajo rendimiento escolar⁹.

En efecto, entre las consecuencias que encontramos asociadas a la violencia en las relaciones amorosas entre jóvenes se encuentran la disminución del rendimiento escolar, agresiones físicas, baja autoestima, trastornos alimenticios, inestabilidad emocional, embarazos no deseados, utilización de sustancias adictivas, violaciones,

⁹ Barrido Valencia, Noely y Ocampo-Eyzaguirre David. "Violencia de noviazgo en adolescentes", en: revista. *La comunicación en resultados investigativos en ciencias sociales*. Vol. 4. Núm. 1. 2023.

contagio de infecciones de transmisión sexual y suicidios. Dado que el enamoramiento y noviazgo en la adolescencia suelen caracterizarse por la ilusión, y esto, aunado a la inexperiencia que enfrentan los jóvenes para lidiar con los altibajos del amor, muchas conductas violentas se justifican o niegan. La resistencia para reconocer actitudes violentas en un noviazgo se relaciona con la vergüenza, el miedo a las represalias de la pareja o a “perder su amor y compañía”. También puede haber cierto temor a la burla, crítica o cuestionamiento del grupo de amigos y compañeros¹⁰.

Quispe-Aguilar¹¹ reconoce algunas actitudes que son signos claros de la violencia dentro del noviazgo:

- “a) Controlar a la pareja, exigirle explicaciones y pretender conocer hasta sus pensamientos más profundos, interviniendo en su comunicación con los demás.
- b) Escandalizar en público o en privado por algo que la pareja u otros dijeron en relación con ellos.
- c) Dar órdenes en ocasiones y en otros, guardar silencio prolongado, mostrar actitudes hurañas, hosquedad y mutismo no cambiándolas, incluso, aunque obtenga lo que esperaba o la pareja trate de darle alguna satisfacción.
- d) Dejar de hablar o desaparece por varios días, sin dar explicaciones, como manera de demostrar su enojo.
- e) No reconocer responsabilidad alguna sobre la relación de pareja ni sobre lo que les sucede a ambos.
- f) Imponer reglas sobre la relación (días, horarios, tipos de salidas), de acuerdo con su conveniencia exclusiva.
- g) Ante cualquier pregunta o cuestionamiento de la pareja declarar que los familiares o amigos “le llenan la cabeza” y la indisponen contra él/ella que no lo quieren y envenenan el efecto entre

¹⁰ Quispe Aguilar, Diana. Violencia de pareja durante el enamoramiento en adolescentes. En revista Investigación e Innovación. Vol. 3. Núm. 3. México. 2023. Pp. 23-36.

¹¹ Quispe Aguilar, Diana. Violencia de pareja durante el enamoramiento en adolescentes. En revista Investigación e Innovación. Vol. 3. Núm. 3. México. 2023. Pp. 23-36.. 2023.

ellos, que los otros sienten celos o envidia de su relación, desviando la atención y no respondiendo por su conducta.

- h) No aprobar, ni estimular de forma auténtica los actos o las cualidades de la pareja.
- i) Poner a prueba con engaños y subterfugios el amor de la pareja, poniéndole trampas para ver si ella/él lo engaña o averiguar si miente, si lo quiere o si le es fiel.
- j) Coquetear con otras muchachas/os en fiestas y reuniones, abierta o solapadamente.
- k) Piensa que las mujeres son inferiores y manifiesta que deben obedecer a los hombres, o no lo dice, pero actúa de acuerdo con este principio.
- l) Burlarse o hablar groseramente o en términos agraviantes acerca del sexo opuesto”.

Los signos del maltrato son desconocidos para gran parte de las jóvenes, quienes los confunden con muestras de afecto, lo que en realidad es un factor que oculta conductas sustentadas en la desigualdad de los sexos, entendiendo que las ideas y los roles de género muestran prácticas que terminan en actos de violencia y opresión entre las parejas¹². Resulta importante destacar las características y diferencias entre un amor sano y enfermizo. Cuando hay un amor sano, la pareja se siente bien; el deseo de ambos es el de crecer y ser felices; la pareja desea para el otro lo que quisiera para sí mismo: tener amigos, actividades separados y otras que realicen juntos; se apoyan mutuamente en sus actividades; si tienen una discusión ninguno tiene miedo del otro o de decir lo que siente; ambos se sienten a gusto por lo que son; toman decisiones conjuntas y llegan a acuerdos; escuchan y respetan los puntos de vista del otro; cuando pierden el control, evitan lastimar al otro; pueden pedir disculpas sin temor a ser menos; se dan tiempo para estar solos; respetan y concilian gustos e intereses; hay confianza mutua, no control; y si terminan, a pesar del dolor, dejan ir al otro y no piensan que su vida ha terminado.¹³

¹² Arguello, Nicole et al. “Violencia en pareja: factores sociodemográficos y socioeconómicos que influyen en el maltrato contra la mujer del área metropolitana de Bucaramanga, Colombia”. En revista *Estudios psicológicos*. Perú. Vol. 3 Núm. 1 pág. 49-62.

¹³ Franco Tinta, Zenon y Mendoza Galarza Maritza. “Dependencia emocional y maltrato de pareja en mujeres de un centro poblado de Pirua”. En revista *Muro de la investigación*. Perú. Vol. 8 Núm. 2. 2022.

Generalmente, la violencia en el noviazgo sigue el mismo ciclo que se ha visto en parejas que cohabitan, se presenta de forma cíclica en un círculo vicioso en el que tanto el hombre como la mujer se encuentran atrapados. Leonore Walker¹⁴ en su libro 'El síndrome de la mujer maltratada', explica cómo se produce y mantiene la violencia en la pareja. Esta autora trabajó en una casa refugio para mujeres maltratadas y observó que muchas de ellas describían un patrón muy parecido en el proceso de maltrato y que éste tenía una forma cíclica. El maltrato suele comenzar con conductas de abuso psicológico, difíciles de identificar porque están enmascaradas en apariencia de cariño y afecto. Estos comportamientos restrictivos y controladores van socavando la autoestima, capacidad de decisión y autonomía de las mujeres¹⁵. Chistes que humillan, burlas, censura en su manera de vestir, en sus amistades, sus horarios, son algunos de los ejemplos de estas conductas. Con el paso del tiempo, las conductas violentas producen dependencia y aislamiento, pero no se perciben como agresivas o alarmantes puesto que se hayan inmersas en un contexto social en que predomina una noción de amor romántico que lleva a que se interpretan como pruebas de amor, desarrollando así una situación de vulnerabilidad a quienes forman parte de una relación amorosa.

1.2 La gravedad del problema en el contexto mexicano

En México, con los resultados de la¹⁶ *Encuesta sobre la Dinámica de las Relaciones en el noviazgo en Mujeres Jóvenes* el 39.9% de las mexicanas que viven en noviazgos sufren una o varias formas de agresión. Casi 35% reportó sufrir violencia psicológica; en segundo lugar, violencia patrimonial con un 19%, seguida de violencia física (16%) y, por último, violencia sexual con un 6.9%. En relación con la estructura de las familias

¹⁴ Walker, Leonore. *Síndrome de la mujer maltratada*. México. Biblioteca de psicología.

¹⁵ Yugueros García, Antonio. "Intervención con mujeres con violencia de género. Educar para informar y prevenir". En revista *Historia de la Educación Latinoamericana*. Vol. 17. Núm. 24. Enero-julio 2015. Pp 191-216. Colombia. 2015.

¹⁶ INMUJERES. *Encuesta sobre la Dinámica de las Relaciones en el noviazgo en Mujeres Jóvenes*. 2007.

de origen a las que pertenecían las jóvenes encuestadas se encontró que, quienes viven con ambos padres presentan una menor prevalencia de los cuatro tipos de violencia, en comparación con las que viven en hogares monoparentales o con otras personas distintas a sus padres. Sin embargo, esta diferencia sólo es estadísticamente significativa para el rubro de la violencia física. Las estudiantes que viven con personas diferentes a sus padres tienen un riesgo 1.4 veces mayor de sufrir violencia física que las que viven con ambos padres.

Respecto a la condición laboral de las estudiantes, la prevalencia de violencia es mayor entre aquellas que trabajan además de estudiar, en comparación con las que sólo se dedican a estudiar de tiempo completo y exclusivo y esta diferencia es estadísticamente significativa en el caso de la violencia psicológica, sexual y económica. Las estudiantes que trabajan tienen 3.5 veces más riesgos de sufrir violencia psicológica, 2.7 veces más de padecer violencia sexual y 5.1 veces más de sufrir violencia económica que las que no trabajan. Los resultados indican que lo que más prevalece es la violencia psicológica y que ésta disminuye cuando se potencian los índices de poder de decisión, de autonomía sexual y se construyen roles de género flexibles, en otras palabras, cuando se logra el empoderamiento de las mujeres se logra prevenir la violencia. Llama la atención el cambio cultural que se refleja en el establecimiento de nuevos tipos de relación, que algunos conocen como el free, la percepción y atención de la salud sexual y reproductiva y la toma de conciencia sobre su individualidad. Las encuestadas se reconocen como testigos de la violencia en el noviazgo, una condición velada que se legitima por la desinformación y falta de concientización de quienes la padecen, que en mayor medida son las mujeres.

Otro estudio realizado ¹⁷ entre tres mil jóvenes mexicanas, por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal reveló que el 69% de las mujeres consultadas había sufrido

¹⁷ INEGI. *Informe sobre Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los hogares*. México: INEGI.2022

violencia. Asimismo, el servicio de Atención Psicológica por Teléfono dio a conocer que el 55% de las llamadas recibidas correspondieron a mujeres jóvenes que vivían una relación violenta con sus parejas. Muchas de las jóvenes que acuden a los servicios de asesoría psicológica revelaron que se vieron forzadas por sus novios a sostener relaciones sexuales luego de ser chantajeadas. Todo esto lleva a la conclusión de que la violencia en la etapa de noviazgo o enamoramiento es un fenómeno presente en la cultura mexicana, que ha sido poco estudiado, pero que merece se le preste más atención.

Por otra parte, en una investigación realizada por Vera et al ¹⁸, con mujeres yucatecas en proceso de divorcio, encontró que desde el noviazgo había signos de violencia. Por lo general se trata de “pequeñas o grandes agresiones que se van introduciendo en la convivencia cotidiana llegando a interiorizarse como parte de la relación normal en una pareja”, es decir minimizaron los celos, el control, las humillaciones, enojos y hasta agresiones físicas de las que eran objeto. Algunas incluso consideraron la violencia como una forma que tenían los hombres para demostrarles su amor. La mayoría de las mujeres que se dieron cuenta de las actitudes violentas de sus parejas durante el noviazgo pensaron que al casarse ellos cambiarían. Resulta muy significativo el hecho de que, un alto porcentaje de las mujeres entrevistadas provenía de hogares en los que habían vivido violencia¹⁹.

De acuerdo con la Investigación más reciente sobre violencia en el noviazgo realizada en el 2021 por la Universidad Nacional Autónoma de México con universitarias de esta institución, en México la violencia se normaliza en el noviazgo. Siete de cada diez mujeres de 15 años o más afirmaron haber sufrido alguna vulneración física o sexual por parte de su pareja, pero solo 13.6% acudió a una

¹⁸ Vera, Ligia et al. Mecanismos de alerta de violencia de género. El caso de Yucatán, México. Congreso Latinoamericano de sociología. Perú. 2019. p. 23.

¹⁹ *ibíd.*

institución o autoridad a buscar ayuda. De las universitarias que respondieron la encuesta el 76% padeció violencia psicológica; 17% sexual y 15% física, en sus relaciones de noviazgo. De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, 3 de cada 10 adolescentes denuncian que sufren violencia en el noviazgo. En el caso mexicano, 76% de las adolescentes entre 15 y 17 años ha sufrido violencia psicológica 17% sexual y 15% física (OMS, 2024)²⁰.

No se puede finalizar sin señalar que la violencia durante el noviazgo representa un importante riesgo para las mujeres y constituye un atentado contra los derechos humanos²¹. Desafortunadamente sigue siendo un tema tabú, pues los insultos, descalificaciones, escenas, celos y chantajes son asumidos por las jóvenes parejas como ingredientes de una típica relación, casi normales.

II. Metodología

En el presente trabajo se usó la metodología cuantitativa para la obtención de datos y análisis de información sobre la violencia en el noviazgo entre mujeres estudiantes de la Universidad Autónoma de Yucatán. La investigación es de tipo *ex post facto*, descriptiva y no experimental, dado que analiza un fenómeno que ya sucedido. Ito y Vargas (2005) sostienen que la característica central de los métodos cuantitativos es la medición numérica que se aplican en los fenómenos observados.

El presente trabajo tuvo como escenario de investigación la Universidad Autónoma de Yucatán, en cuatro de sus distintas facultades: Derecho, Medicina, Médico Veterinario Zootecnista y Matemáticas, las cuales fueron elegidas bajo criterios de factibilidad y dentro de las que se conformó una muestra no probabilística de 264 estudiantes: 100 de derecho, 63 de medicina, 80 de veterinaria y 21 de matemáticas. El

²⁰ OMS. Adolescentes y violencia en el noviazgo. 2024.

²¹ Vera, Ligia et al. *Mecanismos de alerta de violencia de género. El caso de Yucatán*, México. Congreso Latinoamericano de sociología. Perú. 2019

rango de edad de las estudiantes se ubica entre 18 y 24 años, con una media de 21 y una moda de 19. El instrumento utilizado fue la “Encuesta de Relaciones de Pareja entre Mujeres Universitarias”, que es un extracto de la ENDIREH 2016 en la que, por primera vez, se explora la violencia hacia las mujeres jóvenes mexicanas que no están en relaciones estables de pareja. Este instrumento se conformó de un total de 53 ítems de opción múltiple y escala tipo Likert, donde se exploran datos de tipo sociodemográfico, la presencia de cinco diferentes tipos de violencia en las relaciones de noviazgo: física, psicológica/emocional, sexual, patrimonial y digital, la frecuencia con la que ocurren y la percepción de la gravedad. Adicionalmente, con el instrumentó se indagó sobre las redes de apoyo que identifican las jóvenes para enfrentar la violencia, los impactos físicos y emocionales aparejados a su vivencia y los canales de denuncia formal a los que acuden, así como la respuesta recibida.

Previo a la aplicación de la encuesta se les dio a conocer a las estudiantes el objetivo de la investigación y se les proporcionó un formato de consentimiento informado para que, si estaban de acuerdo con lo expuesto, firmaran sobre su participación voluntaria en la investigación. Posterior a la aplicación del instrumento, se procedió a su captura y a la elaboración de las tablas de frecuencias para su análisis con la paquetería SPSS versión 25 y el programa de Excel, con las cuales se categorizaron una serie de ítems que respondían a los objetivos de la investigación-

III. Resultados de Investigación

En esta sección se presentan los resultados de un primer análisis global de los datos obtenidos con la aplicación de la “Encuesta de Relaciones de Pareja entre Mujeres Universitarias” a la muestra de 264 estudiantes de la Universidad Autónoma de Yucatán. Para fines de este artículo se presentan los hallazgos de tres categorías de análisis:

- 1) Tipos y frecuencia de la violencia en el noviazgo

- 2) Impactos físicos y psicológicos de la violencia en el noviazgo
- 3) Procesos de denuncia ante la violencia en el noviazgo

A continuación, se irá ahondando en cada uno de ellos.

1) Tipos y frecuencia de la violencia en el noviazgo

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMLV) en México publicada en el 2008²² reconocía cinco tipos de violencia contra las mujeres: física, psicológica, patrimonial, económica y sexual, que se definen de la siguiente manera:

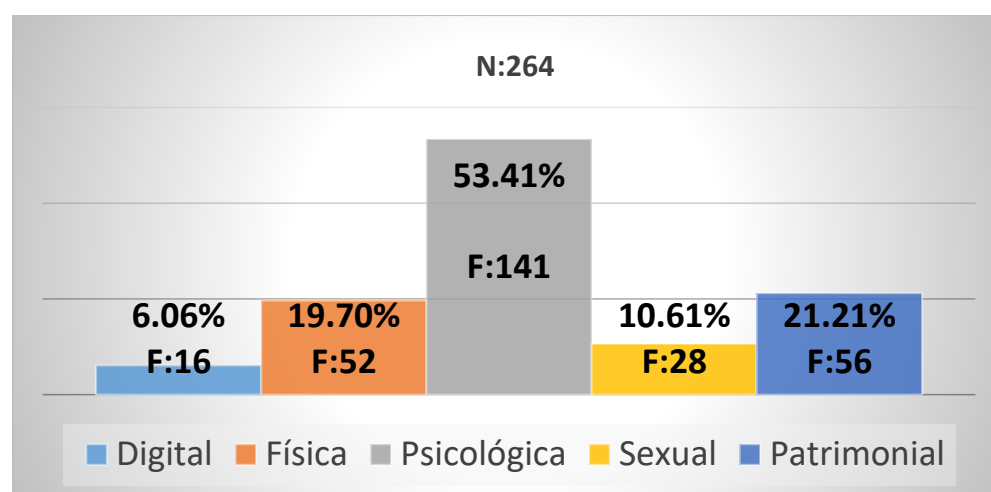
- **Violencia Física.** - Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;
- **Violencia Psicológica.** - Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio;
- **Violencia Patrimonial.** - Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;
- **Violencia Económica.** - Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral, y
 - **Violencia Sexual.** - Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

La LGAMMLV también considera la violencia feminicida, que es la forma extrema de violencia de género que puede llevar al homicidio o a otras formas de muerte

²² Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. México. Cámara de Diputados del Congreso del Estado, México, 2008.

violenta. En el 2020 se incorporó a dicha Ley, la violencia digital, también conocida como Ley Olimpia, que sanciona la difusión no consentida de contenido íntimo sexual en medios digitales. Como se ha reportado en investigaciones previas²³²⁴ todos los tipos de violencia enunciados en la LGAMVLV pueden comenzar desde las relaciones de noviazgo y es un problema creciente. Reconocer las señales de alerta y buscar ayuda son pasos cruciales para prevenir consecuencias graves en quienes son blanco de ella, pero para ello es necesario que quienes la viven, la identifiquen y nombren. En este primer apartado de la sección de resultado en la gráfica 1 se reportan los tipos de violencia en el noviazgo reconocidos como parte de su relación de pareja por parte de las universitarias participantes en el estudio.

Gráfica 1. Tipos de violencia en el noviazgo entre estudiantes de la UADY²⁵



²³ Casique, I. *Encuesta sobre noviazgo, empoderamiento y salud sexual y reproductiva en adolescentes estudiantes de preparatoria*. México.2014

²⁴ INMUJERES. *Encuesta sobre la dinámica de las relaciones en el noviazgo en mujeres Jóvenes*. México.2007.

²⁵ Fuente: Elaboración propia.

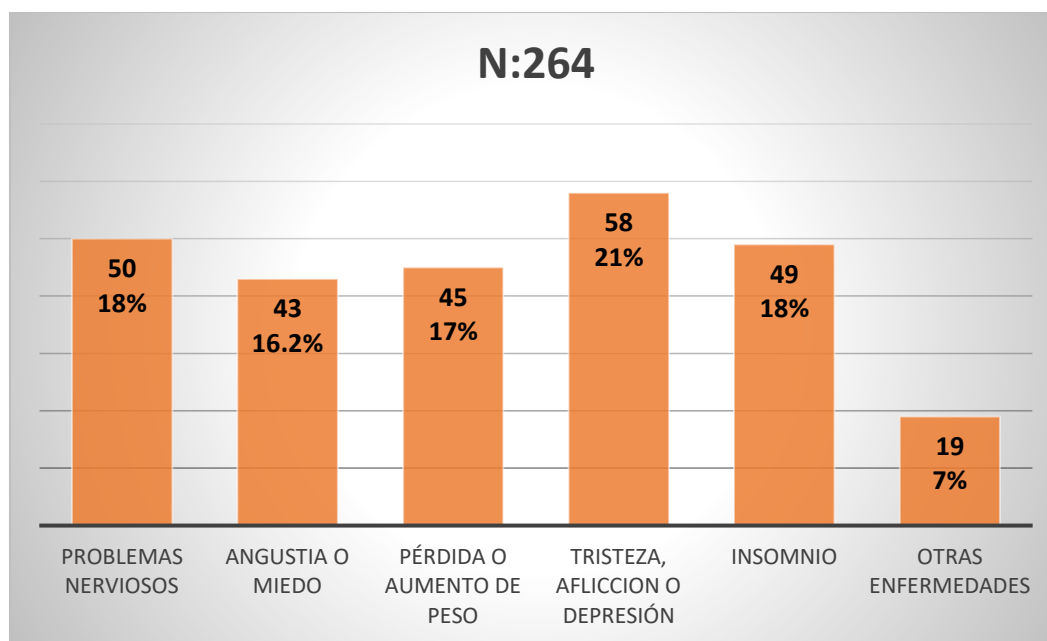
De acuerdo con lo que puede observarse en la gráfica 1, la violencia que se presenta con mayor frecuencia entre las estudiantes de la UADY participantes en la investigación es la psicológica (53.41%), seguida de la patrimonial (21.21%), la física (19.70%), la sexual (10.61%) y por último la digital (6.06%). La mayor prevalencia de la violencia de tipo psicológica en las relaciones de noviazgo entre las universitarias de la UADY coincide con el tipo de violencia que se presenta como la más frecuente en otras investigaciones precedentes sobre violencia en el noviazgo en México como las realizadas por INMUJERES en el 2007 y por la UNAM en el 2021.

Resulta llamativo que en segundo lugar aparezca la violencia de tipo patrimonial, que se relaciona con el control o destrucción de los bienes por parte de la pareja, sobre todo bajo la consideración de que no cohabitan con la pareja. También, resulta un foco al que se debe poner atención la presencia de violencia física y sexual hacia las jóvenes por parte de sus parejas. La de menor prevalencia es la violencia digital y esto puede deberse a que efectivamente ocurre menos o bien, que, todavía no relacionan las conductas que la conforman como una modalidad de violencia, debido a que su tipificación es bastante reciente, apenas en el 2018 cuando se logró su reconocimiento en la legislación de Puebla y en el 2022 en los códigos federales de todo el país, incluido el de Yucatán.

2) Impactos físicos y psicológicos de la violencia durante el noviazgo

La violencia bajo cualquiera de sus modalidades siempre tendrá impactos físicos y psicológicos en quienes son blanco de ella, por esa razón en una sección de la encuesta que se aplicó a las universitarias se exploró si estos han estado presentes y de qué tipo. En la gráfica 2 puede observarse los impactos psicológicos o afectaciones en la salud mental padecidas por las encuestadas, asociadas a la presencia de violencia en las relaciones de noviazgo.

Gráfica 2.- Impactos psicológicos asociados a la violencia en el noviazgo entre estudiantes de la UADY²⁶.



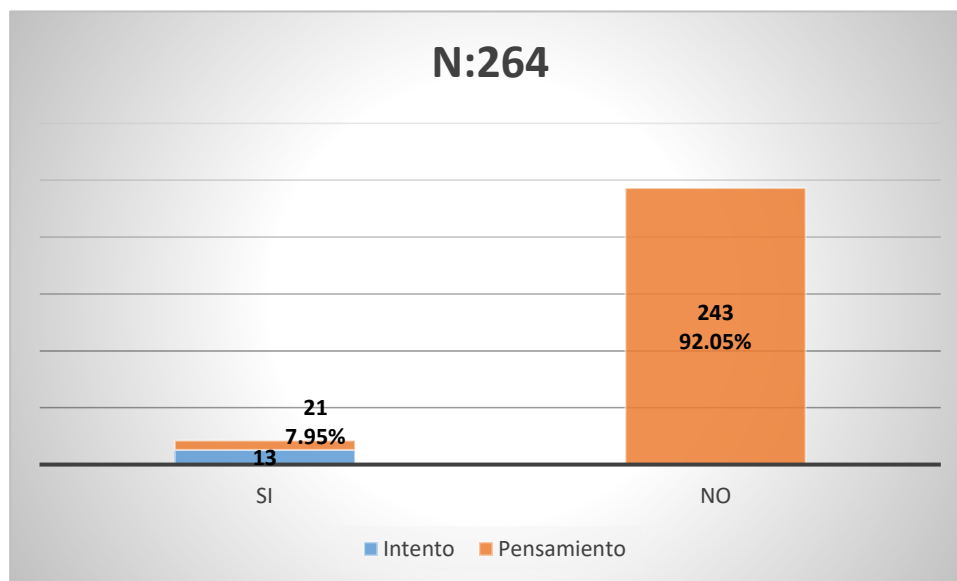
Entre los impactos de tipo psicológico que reportaron haber experimentado las jóvenes universitarias que han vivido violencia en su noviazgo, en primer lugar, se encuentra la tristeza, aflicción o depresión con un 21%, en segundo lugar, se registra la aparición de problemas nerviosos (18%) y, en tercer lugar, con un porcentaje del 16.2%, señalaron que han experimentado angustia y miedo y pérdida o aumento de peso. En cuarto lugar, se reportan problemas asociados al sueño, en este caso el insomnio (18%).

La violencia debe ser considerado un problema de salud público por los efectos que conlleva y la que ocurre dentro del noviazgo no es la excepción. En este sentido, es un foco rojo de máxima alerta para la atención al problema de la violencia en el noviazgo entre las universitarias, que como lo muestra la gráfica 3; veintidós estudiantes, que representan el 7.95% de la muestra han pensado en suicidarse, de ellas 13 ya lo han

²⁶ Fuente. Elaboración propia.

intentado. Esto debe alertar a las autoridades universitarias y familias sobre la gravedad de esta problemática, que tiene altos costos humanos. En este sentido ya hay estudios que demuestran que experimentar violencia, afecta la capacidad para tomar decisiones y percibir un futuro fuera de esa relación violenta²⁷.

Gráfica 3: Pensamiento e intento suicida asociado a la violencia en el noviazgo entre estudiantes universitarias de la UADY²⁸



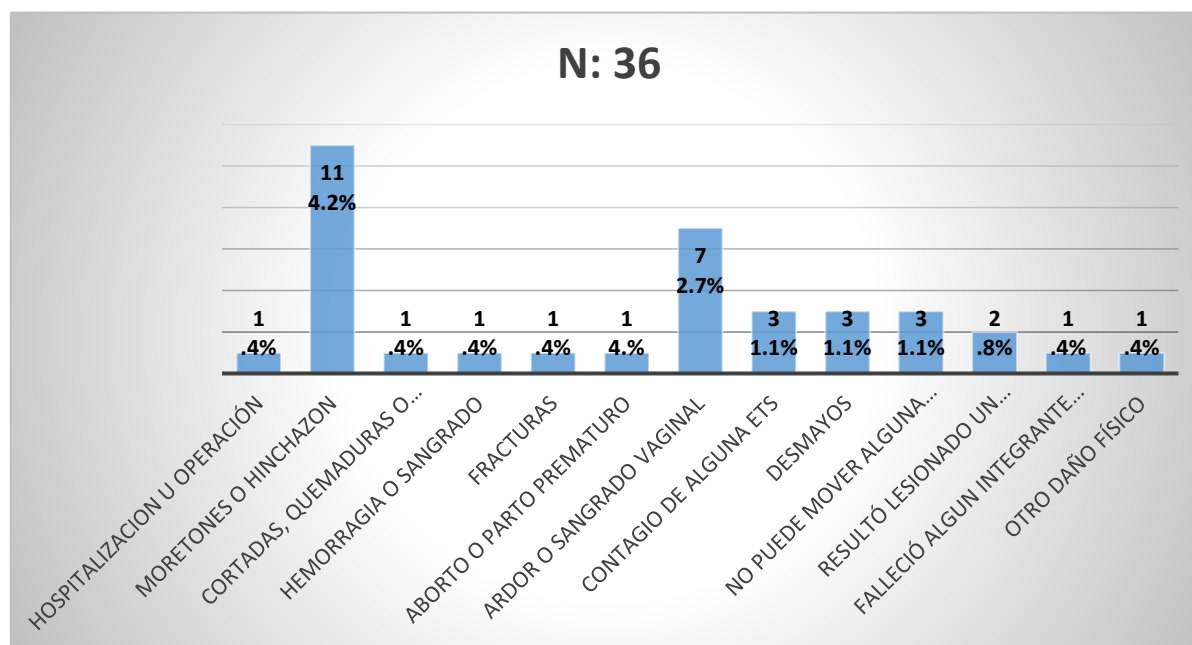
Del total de las 264 encuestadas un 13.63% reconocieron que la violencia vivida con sus novios ha conllevado daños de tipo físico que pueden observar en la gráfica 4. En primer lugar, se registraron moretones con un 4.2 % (11), en segundo lugar, el sangrado vaginal o ardor con un 2.7% (7) y con el 1.1% se ubicaron los daños físicos producto del contagio de ETS, desmayos e incapacidad de movilizarse en alguna parte de su cuerpo. No obstante, llama la atención que hay al menos una estudiante que, producto de la violencia en el noviazgo tuvo impactos que hablan de una situación muy crítica de violencia que conllevó hospitalización, quemaduras, pérdida de dientes,

²⁷ Rubio, F et al., "Prevalencia de violencia en el noviazgo, una revisión sistemática". 2017. En *revista Papeles del psicólogo*. España.

²⁸ Fuente. Elaboración propia

hemorragias o sangrado, fracturas, aborto, parto prematura e incluso fallecimiento de un integrante del hogar.

Gráfica 4.- Impactos físicos asociados a la violencia en estudiantes de la UADY²⁹

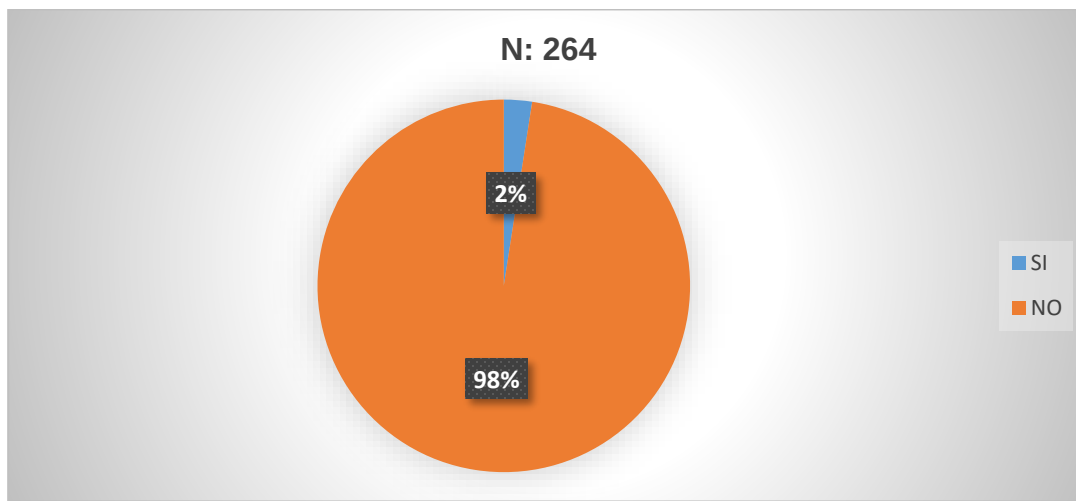


3) Procesos de denuncia ante la violencia en el noviazgo

En la gráfica cinco se muestra información acerca del porcentaje de estudiantes que han presentado una denuncia por violencia en el noviazgo ante instituciones oficiales. Solamente 2% (5) de ellas sí presentó alguna denuncia mientras que el otro 98% (259) no lo hizo. El total de las que la presentaron acudieron a la fiscalía y el ministerio público.

²⁹ Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 5. Porcentaje de estudiantes universitarias que han presentado una denuncia por violencia en el noviazgo³⁰



El ínfimo porcentaje de universitarias que denuncian la violencia de la que son blanco en sus noviazgos, no es privativo de las estudiantes de la UADY, como se señaló antes en la investigación sobre violencia en el noviazgo realizada en la UNAM sólo un 13.6% de las jóvenes han acudido a denunciar la violencia que viven en sus noviazgos. Una posible explicación es la falta de confianza en las autoridades que imparten justicia, en este sentido, resulta pertinente atender la información que se proporciona en el Índice Global de Impunidad (IGI- 2020)³¹, que señala que en México hay una tolerancia de las autoridades hacia el delito, pues ocupó el número 60 de un total de 69 países evaluados, lo que lo posicionó entre los países con más altos niveles de impunidad. Con base a la encuesta ONA (Ómnibus Nacional Académico) levantada en 2021, se obtuvo

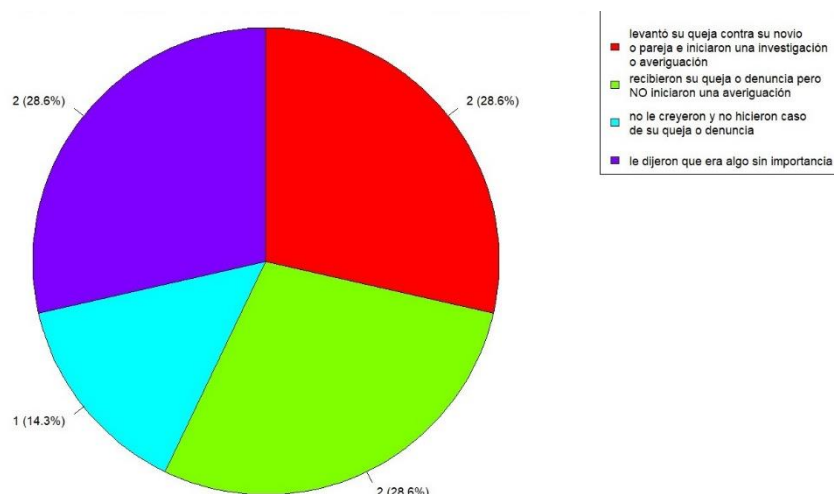
³⁰ Fuente. Elaboración propia.

³¹ S/A. ImpunidadCero. (2020). México

que, para la ciudadanía las principales causas de impunidad se deben a: qué los agentes del ministerio público no investigan los delitos (12%), que los policías no detienen a los delincuentes (11%), que los jueces son corruptos (10%), que falta denunciar los delitos (7%) y el 3% dijo no saber porque hay impunidad, mientras que el (57%) dijo que todas las anteriores son causas de impunidad. (Impunidad cero, 2022³²).

De alguna forma lo anterior encuentra sustento en la gráfica 6. Respuesta de las autoridades ante la denuncia por violencia en el noviazgo, en la que puede observarse que del 2% de las jóvenes participantes en esta investigación que sí acudieron al ministerio público para denunciar la violencia en el noviazgo, a casi una tercera parte (28%), aunque le recibieron su denuncia no se inició nunca una averiguación, le dijeron que lo que estaba denunciando no era importante. A una de las denunciantes no le creyeron y no le hicieron caso de su queja o denuncia.

Gráfica 6. Respuesta de las autoridades ante la denuncia por violencia en el noviazgo ³³

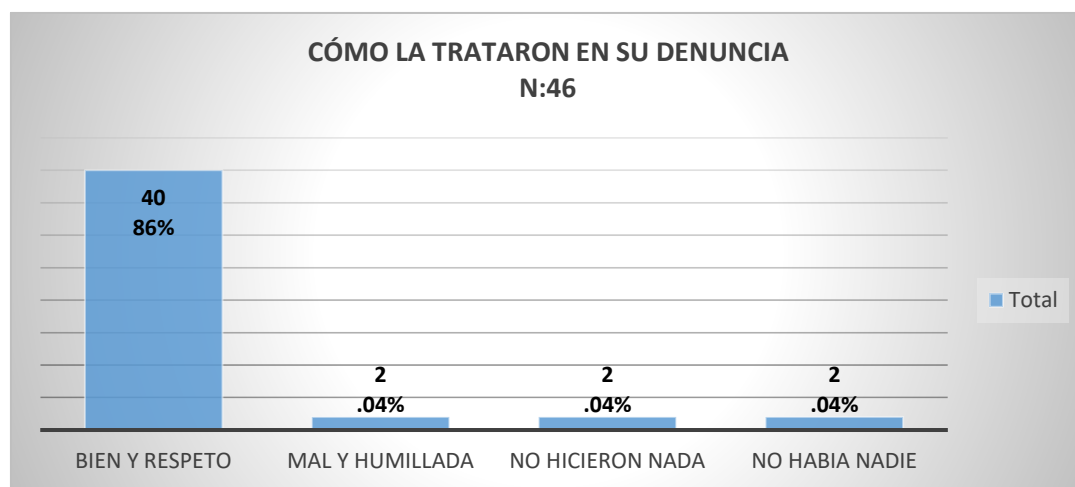


³² S/A. Impunidad Cero. (2022). México.

³³ Fuente. Elaboración propia.

Por situaciones como las que se reportan en la gráfica 6, en los que las denunciantes no encuentran en las respuestas que dan las autoridades a sus denuncias, ecos que apunten a que se hará justicia, es que en El Índice Global de Impunidad (IGI-2020), se informa que aunque un alto porcentaje de la ciudadanía opina que la manera adecuada para enfrentar la inseguridad en México es mejorando la capacitación de las procuradurías y fiscalías del país, hay quienes manifiestan que es mejor hacer justicia por propia mano. Esto como reflejo de la falta de confianza de la ciudadanía hacia los órganos encargados de esclarecer los delitos y hacer justicia (Impunidad cero, 2022)³⁴.

Gráfica 7.- ¿Cómo la trataron en su denuncia?³⁵



Continuando con las gráficas en materia de denuncia, la gráfica 7 se presenta la incógnita sobre el servicio en la atención a la denuncia. Entre las cuales se identificaron siete respuestas que mencionaron que, al finalizar los procedimientos de atención a la misma, el 71% argumentó que no hubo resolución a los hechos, mientras el otro 29 % comentaron que les sintieron bien al momento de la inscripción de su hecho delictivo con las autoridades correspondientes. Este dato porcentual expresó que a pesar de que

³⁴ S/A. Impunidad Cero. (2022). México.

³⁵ Fuente. Elaboración propia.

existían los medios suficientes para el desarrollo de interponer una denuncia muchas de ellas no inciden a ella ante la resolución de la misma y de las posibilidades que tienen las autoridades ante la acción de la querella.

Cabe mencionar que en el Centro de Justicia para las Mujeres del 2022³⁶ expresa que las mujeres en el estado de Yucatán desde el año 2019 hasta el 2021 en promedio 950 carpetas de investigación abiertas para combatir la violencia de género en sus distintos aspectos. Así mismo, cerca de 26% de las carpetas de investigación tuvieron como origen los centros de impartición de justicia, dando como resultado que el 30% de ellas dieran una resolución positiva del asunto en controversia.

Así mismo, el INEGI presenta que cerca del 70% de las mujeres en el estado de Yucatán tienen una aceptación positiva de las autoridades que atienden los casos de violencia de género. Sin embargo, también se menciona que las mujeres solicitantes experimentan violencia institucional, la cual se hace alusión a la conducta de servidores públicos que entorpecen o retardan la administración de justicia de forma maliciosa o negligente, en casos relacionados con delitos de violencia de género, violencia familiar, vicaria o sustracción de menores. En el Artículo 228 del Código Penal de Yucatán³⁷ se establecen las sanciones para el servidor público que cause retardo o entorpecimiento en la procuración o administración de justicia en casos específicos para este delito penas de tres a ocho años de prisión, además de multa y la destitución e inhabilitación para desempeñar otros cargos públicos. Lo que no se debe pasar por alto es que la violencia institucional es la antesala de la impunidad en el terreno de la violencia de género, no solo no hay sanción para quien comete este delito, sino que indirectamente esta impunidad se vuelve tierra fértil para continuar cometiendo los delitos.

³⁶ INEGI. Centro de Justicia para las Mujeres.2022.

³⁷ S/A. 205. Código penal del Estado de Yucatán.

IV. Conclusiones

Los hallazgos sobre los diferentes tipos de violencia en el noviazgo que refieren estar experimentando las estudiantes de la Universidad Autónoma de Yucatán que participaron en esta investigación, en algunos casos no son diferentes a los que se han venido reportando en investigaciones previas sobre violencia en el noviazgo desde hace más de 20 años, por ejemplo sigue apareciendo la violencia emocional y psicológica como la que se presenta con mayor frecuencia hacia las jóvenes, seguidas de otros tipos de violencias como la física, sexual y patrimonial³⁸ Esto puede tener diferentes interpretaciones, por un lado la persistencia de la violencia puede ser una clara expresión del fracaso en las políticas públicas gubernamentales, tanto federales como estatales dirigidas a la prevención de la violencia de género entre las juventudes, pues desde que se realizó en el 2007 la primera “Encuesta sobre violencia en el noviazgo en México”, a la fecha no han cambiado muchas cosas, las víctimas permanecen en ese vínculo padeciendo las consecuencias, los actos violentos siguen sin denunciarse en la mayor parte de los casos, quienes denuncian son víctimas de la llamada violencia institucional por parte de las instancias encargadas de impartir justicia, pues siguen sin garantizarse el acceso a la justicia y reparación de daños hacia las jóvenes denunciantes.

Además de las violencias antes mencionadas (psicológica, física, sexual y económica y patrimonial) que han estado presentes en las relaciones de noviazgo en las juventudes mexicanas desde al menos hace 18 años que se hizo la primera encuesta sobre violencia en el noviazgo; aunque de manera incipiente un 6% (16) de las estudiantes participantes en esta investigación reconocen que han experimentado violencia digital en sus relaciones en el noviazgo. La tipificación como delito de este tipo de violencia, nombrada Ley Olimpia³⁹, en los códigos penales de todo el país es muy reciente, fue aprobada por Unanimidad en el Senado de la República en el 2020 y en

³⁸ Macías-Bowen María y Macías-Bowen, Silvia. La violencia de género como problema social del Siglo XXI. En Revista Dominio de las Ciencias. Vol. 8. Núm. 1. 2022.

³⁹ Cámara de Diputados. Ley para una vida libre de violencia para las mujeres. 2025

abril del 2021 se aprobó en todo el país. La baja frecuencia con la que aparece en esta investigación puede deberse a qué las jóvenes todavía no la identifican, ni nombran como tales muchos actos violentos de los que son objeto en sus redes sociales y a través de los medios digitales que utilizan. Al respecto, es importante que desde la Universidad se refuerce su difusión, ya que no por ser digital los impactos son menores, ya que quienes la experimentan son susceptibles de padecer ansiedad, depresión, aislamiento, hostigamiento y acoso cuando se han difundido materiales íntimos de índole sexual, deserción escolar, abandono del trabajo e incluso ideación e intentos suicidas⁴⁰.

Si bien la sociedad en su conjunto tendría la responsabilidad y obligación de desarrollar acciones orientadas a la atención de la violencia que se ejerce dentro de las relaciones de noviazgo, al ser jóvenes insertas en la universidad quienes respondieron la encuesta que se aplicó para este estudio, bien vale la pena centrar las reflexiones y posibles líneas de acción en el papel que tendrían que estar desempeñando las universidades como agentes de prevención y atención de la violencia, pues tienen a estas jóvenes como parte de su población cautiva y de ello deriva una responsabilidad social y ética por parte de las autoridades y academia para no voltear a ver a otro lado, sino tomar cartas en el asunto. Al respecto, se debe reconocer que, aunque las universidades han puesto un gran esfuerzo para desarrollar protocolos institucionales contra el hostigamiento y acoso, continúan dejando de lado la prevención y atención de la violencia en el noviazgo que experimentan sus estudiantes, pese a los estragos que este tipo de violencia ocasiona entre sus alumnas y que la violencia de género que debe ser atendido de manera insoslayable por considerarse un problema de salud pública, pero también una afectación a los derechos humanos de quienes la experimentan.

⁴⁰ Gomez,C. Lo digital es político. Universitarias frente a la violencia digital hacia las mujeres. 2023

Adicionalmente, no se debe perder de vista que erradicar la violencia de género en cualquier de sus modalidades y ámbitos es uno de los objetivos de desarrollo sustentable de la agenda 2030 establecida por la Organización de Naciones Unidas y ratificada por México. Por ello, las Universidades de todo el país deben sumar esfuerzos y no escatimar recursos materiales, ni humanos para alcanzar este objetivo.

En este sentido un primer aspecto que no debe minimizarse ni soslayarse son las consecuencias psicológicas alarmantes asociadas a la presencia de violencia en las relaciones de noviazgo de quienes son blanco de ella. En este estudio, por ejemplo, las estudiantes refieren sentimientos de tristeza, depresión, problemas nerviosos y trastornos del sueño, pero, además, se detectaron casos graves en los que las víctimas pensaron en el suicidio como una salida a la circunstancia de violencia que vivían. Estos hallazgos se deberían traducir en intensas campañas y espacios de sensibilización dirigidos al estudiantado en los que se dimensionen los impactos de la violencia psicológica y emocional, que siempre ha sido la que se presenta con mayor frecuencia en este y estudios previos sobre violencia en el noviazgo. Ello porque es usual que se minimicen los impactos de este tipo de violencia.

Se debe transmitir claramente a la comunidad universitaria los impactos que la violencia psicológica conlleva en la autoestima y el autoconcepto, la manera como merma la capacidad para tomar decisiones y para proyectar planes futuros; lo que en conjunto socava el sentido de autonomía, pero además abona el terreno para que abran las posibilidades de experimentar otros tipos de violencia. Aunado a ello se les debe proporcionar al estudiantado información clara y precisa sobre el ciclo de la violencia de género en la pareja y los mitos de amor romántico. Es decir, el trabajo que ya se viene desarrollando desde las universidades a favor de la violencia debe ser fortalecido a

través de campañas de sensibilización, atención psicológica especializada y accesible para estudiantes que están experimentando violencia en sus relaciones de noviazgo⁴¹.

Aunque menos frecuentes, los impactos físicos resultado de experimentar relaciones violentas también están presentes entre las estudiantes, incluyendo moretones, sangrado vaginal, enfermedades de transmisión sexual (ETS), y casos extremos como hospitalizaciones, fracturas o incluso abortos. Esto evidencia que la violencia en el noviazgo entre las estudiantes ha escalado a niveles críticos que no debieran ser pasados por alto desde la universidad, sobre todo si se atiende lo establecido en La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2024) en su artículo 3°, en el que se señala que todas las mujeres tendrán el derecho desenvolverse en contextos públicos sin experimentar actos de violencia, tomando en cuenta que las autoridades deberán tomar las medidas correspondientes para garantizar el respeto a sus derechos sexuales y reproductivos, vivir una vida libre de violencia y sancionar los actos de violencia⁴²

Por último y como un aspecto que deberá considerarse un foco rojo para el diseño de políticas públicas de prevención, atención y sanción contra la violencia de género es el relacionado con las bajas tasas de denuncia ante las autoridades por parte de las jóvenes que son víctimas de violencia en el noviazgo, resultado como se señaló antes, de la desconfianza en las instituciones. Como se reportó, del total de estudiantes que afirmaron haber vivido experiencias de violencia en el noviazgo, sólo el 2% presentó una denuncia. La mayoría desconoce el resultado de sus denuncias o indica que no procedieron, lo que refuerza la percepción de impunidad. El bajo índice de denuncias y el mal seguimiento de los pocos casos reportados exponen una falta de mecanismos

⁴¹ Canto, M., Quintal, R. y Paredes, L. Mecanismo formal e informal para exhibir la violencia de género en la Universidad Autónoma de Yucatán. 2024

⁴² Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. (2024). México

eficaces de apoyo y acompañamiento institucional. Además, algunas víctimas relataron haber sido ignoradas o humilladas por las autoridades, lo que en conjunto tipifica como violencia institucional.

V. Fuentes

Libros

ALVIRA MARTÍN, Francisco. *Cuadernos Metodológicos*. España: CIS, 2011.

HUESO, Andrés y CASCANT, María. *Metodologías y técnicas cuantitativas en la investigación*. España: Universidad Politécnica de Valencia, 2012.

WALKER, Leonore. *Síndrome de la mujer maltratada*. México: Biblioteca de Psicología, s. f.

Artículos en Revistas

ALCALÁ, Xavier. "Dependencia emocional y violencia en el noviazgo en estudiante preuniversitario". *Psicología y Ciencias del Comportamiento de la Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales*, Universidad de Tamaulipas, México, vol. 12, núm. 1, enero-junio 2021. Consultado el 12 de marzo de 2025. Disponible en: <https://revistapcc.uat.edu.mx/index.php/RPC/article/view/403/379>

ARGUELLO, Nicole, et al. "Violencia en pareja: factores sociodemográficos y socioeconómicos que influyen en el maltrato contra la mujer del área metropolitana de Bucaramanga, Colombia". *Estudios Psicológicos*, Perú, vol. 3, núm. 1, pp. 49-62, 2021. Consultado el 20 de febrero de 2025. Disponible en: <https://estudiospsicologicos.com/index.php/rep/article/view/97/172>

BARRIDO VALENCIA, Noely y OCAMPO-EYZAGUIRRE, David. "Violencia de noviazgo en adolescentes". *La comunicación en resultados investigativos en ciencias sociales*, vol. 4, núm. 1, 2023. Consultado el 15 de marzo de 2025. Disponible en: <https://institutojubones.edu.ec/ojs/index.php/portal/article/view/337>

CANTO, M., QUINTAL, R. y PAREDES, L. "Mecanismo formal e informal para exhibir la violencia de género en la Universidad Autónoma de Yucatán". *Revista Tohil*, México: UADY, 2024. Consultado el 14 de julio de 2025. Disponible en: <https://revistatohil.uady.mx/tohil/article/view/14>

- CASIQUE, I. "Encuesta sobre noviazgo, empoderamiento y salud sexual y reproductiva en adolescentes estudiantes de preparatoria". México, 2014. Consultado el 14 de julio de 2025. Disponible en: <https://ru.crim.unam.mx/handle/123456789/590>
- FERIA, H., et al. "La entrevista y la encuesta ¿método y técnicas de investigación empírica?". *Revista La Entrevista y la Encuesta*, Cuba: DyE, vol. XI, núm. 3, julio-septiembre 2020. Consultado el 2 de marzo de 2025. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?Codigo=7692391>
- FLORES-GARRIDO, Natalia y BARRETO-ÁVILA, Magaly. "Violencia en el noviazgo entre estudiantes de la Universidad Autónoma de México". *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, México: UNAM, vol. IX, núm. 26, 2018. Consultado el 3 de marzo de 2025. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/ries/v9n26/2007-2872-ries-9-26-42.pdf>
- FRANCO TINTA, Zenón y MENDOZA GALARZA, Maritza. "Dependencia emocional y maltrato de pareja en mujeres de un centro poblado de Pirua". *Muro de la investigación*, Perú, vol. 8, núm. 2, 2022. Consultado el 2 de marzo de 2025. Disponible en: <https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/r-Muro-investigaion/article/view/1762>
- GARCÍA CARPINTERO, María, et al. "Diseño y validación en la escala para la detección de violencia en el noviazgo en jóvenes universitarios en la universidad de Sevilla". *Gaceta Sanitaria*, España, vol. 32, núm. 2, marzo-abril 2018. Consultado el 2 de marzo de 2025. Disponible en: <https://www.scielosp.org/article/gs/2018.v32n2/121-128/es/#>
- GÓMEZ, [Nombre]. "Lo digital es político. Universitarias frente a la violencia digital hacia las mujeres". *Pueblos y Frontera Digital*, México, 2023. Consultado el 15 de marzo de 2025. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-41152023000100106&script=sci_arttext
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Antonio y RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Dolores. "Percepciones y actuaciones del personal orientador sobre violencia en el noviazgo adolescente en escuelas culturales diversas". *REOP*, España, vol. 35, núm. 1, 1er cuatrimestre 2024, pp. 101-117. Consultado el 10 de marzo de 2025. Disponible en: <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/262485/Percepciones.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- HEREDIA MAYORGA, Beatriz. "Dependencia emocional y su relación con el maltrato a la mujer". *Repositorio Nacional*, Ecuador: Ambato, 2022. Consultado el 15 de marzo de 2025. Disponible en: <https://repositorio.puce.edu.ec/items/94ce77e4-c066-402c-a383-023af5dce400>
- JAVIER JUÁREZ, Sandra y HIDALGO RASMUSSEN, Carlos. "Patrones de victimización por violencia en el noviazgo y consumo de alcohol en adolescentes estudiantes del sur de Jalisco, México". *Ciencia Salud Colectiva*, Brasil, 2023. Consultado el 30 de marzo de 2025. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/csc/a/dKgFJyhk53p48WMwmhDz9kL/?format=pdf&lang=es>
- HIDALGO RASMUSSEN, Carlos, et al. "Violencia en el noviazgo y su relación con consumo de drogas y conductas sexuales de riesgo, en una población joven mexicana". *Salud y Drogas*, vol. 24, núm. 1, pp. 58-71, México, 2024. Consultado el 1 de abril de 2025. Disponible en: [https://dspace.umh.es/bitstream/11000/32039/1/824-Texto%20del%20art%C3%ADculo%20anonimizado-5625-5-10-20240222%20\(1\).pdf](https://dspace.umh.es/bitstream/11000/32039/1/824-Texto%20del%20art%C3%ADculo%20anonimizado-5625-5-10-20240222%20(1).pdf)
- MACÍAS-BOWEN, María y MACÍAS-BOWEN, Silvia. "La violencia de género como problema social del Siglo XXI". *Revista Dominio de las Ciencias*, vol. 8, núm. 1, 2022. Consultado el 13 de marzo de 2025. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8383499>
- MARTÍNEZ RIVERA, Fermina y DÍAZ DEL ÁNGEL, Emmanuel. "México: el reto de ser mujer en una estructura patriarcal". *Asparkia. Investigación feminista*, núm. 38, México, 2021. Consultado el 26 de marzo de 2025. Disponible en: <https://asparkia.unam.mx>
- META, Diana. "9 de cada 10 adolescentes sufren violencia en el noviazgo: OMS". Chile, 2021. Consultado el 18 de marzo de 2025. Disponible en: <https://www.milenio.com/policia/9-10-adolescentes-sufren-violencia-noviazgo-oms>
- OROZCO VARGAS, Arturo, et al. "Creencia sobre la violencia y sus efectos en la prevalencia de la violencia en el noviazgo". *Acta Colombiana de Psicología*, vol. 24, núm. 1, pp. 154-166, Colombia, 2021. Consultado el 22 de marzo de 2025. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/acp/v24n1/0123-9155-acp-24-01-154.pdf>
- PÉREZ, Raúl, et al. "Una mirada integrativa en la intervención de la violencia en el noviazgo". *Archivos Venezolanos en Farmacología y Terapéutica*, Venezuela:

- Sociedad Venezolana de Farmacología Clínica, 2018. Consultado el 28 de abril de 2025. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/559/55963207008/55963207008.pdf>
- QUISPE AGUILAR, Diana. "Violencia de pareja durante el enamoramiento en adolescentes". *Investigación e Innovación*, vol. 3, núm. 3, México, 2023. Consultado el 15 de marzo de 2025. Disponible en: <http://www.revistas.unjbg.edu.pe/index.php/iirce/article/view/1841>
- RAMOS, Yamila. "Hacia una conceptualización". *Cultura, Comunicación y Desarrollo*, Cuba: Universidad de Ciencias Médicas, 2024. Consultado el 25 de abril de 2025. Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Yamila-Ramos-Rangel/publication/378594747_Towards_a_conceptualization_of_dating_violence/links/65e1417fadf2362b635f7ba4/Towards-a-conceptualization-of-dating-violence.pdf
- RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Rogelio, et al. "Violencia en el noviazgo, género y apoyo social en jóvenes universitarios". *Escritos de Psicología*, vol. 11, núm. 1, pp. 1-9, enero-abril 2018, México: UACJ. Consultado el 12 de abril de 2025. Disponible en: <https://scielo.isciii.es/pdf/ep/v11n1/1989-3809-ep-11-01-00001.pdf>
- RUBIO, et al. "Factores asociados a la violencia en el noviazgo entre adolescentes: una revisión crítica". *Anuario de Psicología Jurídica*, vol. 25, núm. 1, España. Consultado el 12 de junio de 2025. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1133074015000082>
- RUBIO, F., et al. "Prevalencia de violencia en el noviazgo, una revisión sistemática". *Papeles del Psicólogo*, vol. 38, núm. 2017, España. Consultado el 13 de junio de 2025. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/778/77851775006/77851775006.pdf>
- TARRIÑO, L., et al. "Violencia en el noviazgo y su relación con la ansiedad, depresión y el estrés en jóvenes universitarios andaluces". *Enfermería Clínica*, España: ELSEVIER, 2023. Consultado el 12 de marzo de 2025. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1130862122001127>
- VARELA, Valeria y VEGA, María. "Violencia en el noviazgo en adolescentes: Un problema de salud pública". *Salud Jalisco*, vol. 2, núm. 3, septiembre-diciembre 2015, México: Universidad de Jalisco. Consultado el 12 de abril de 2025. Disponible en: <https://www.medigraphic.com/pdfs/saljalisco/sj-2015/sj153g.pdf>

VERA, Ligia, et al. "Mecanismos de alerta de violencia de género. El caso de Yucatán, México". Congreso Latinoamericano de Sociología, Perú, 2019. Consultado el 1 de mayo de 2025. Disponible en: <https://cdsa.aacademica.org/000-030/1143>

YUGUEROS GARCÍA, Antonio. "Intervención con mujeres con violencia de género. Educar para informar y prevenir". *Historia de la Educación Latinoamericana*, vol. 17, núm. 24, enero-julio 2015, pp. 191-216, Colombia. Consultado el 20 de marzo de 2025. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/869/86938947010.pdf>

Legislación mexicana

CÁMARA DE DIPUTADOS. *Ley para una vida libre de violencia para las mujeres*. México, 2025. Consultado el 15 de marzo de 2025. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

INMUJERES. *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. México, 2007. Consultado el 8 de abril de 2025. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/lgamvv.pdf

S/A. *Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*. México, 2008. Consultado el 14 de julio de 2025. Disponible en: <https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/02/2012/DIGESTUM02049.pdf>

S/A. *Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*. México, 2024. Consultado

Informes y estadísticas

CONASAMA. *Informe sobre salud mental y consumo de sustancias en México*. México. Consultado el 1 de marzo de 2025. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/923815/INFORME_PAxS_2024.pdf

INEGI. *Encuesta sobre la dinámica de las relaciones en los hogares*. México, 2003. Consultado el 17 de julio de 2025. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2003/>

INEGI. *Informe sobre la violencia en el noviazgo*. México, 2018. Consultado el 14 de marzo de 2025. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/violencia2018_nal.pdf

INEGI. *Encuesta Nacional sobre Dinámicas de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*, 2021. Consultado el 14 de marzo de 2025. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf

INEGI. *Centro de Justicia para las Mujeres*. México, 2021. Consultado el 30 de marzo de 2025. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cjm/2021/doc/cjm2021_yuc.pdf

INEGI. *Informe sobre Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. México, 2022. Consultado el 25 de marzo de 2025. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/violencia2018_nal.pdf

INEGI. *Violencia en contra de las mujeres en México*. México, 2024. Consultado el 14 de marzo de 2025. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/#Violencia de pareja](https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/#Violencia_de_pareja)

INMUJERES. *Encuesta sobre la Dinámica de las Relaciones en el noviazgo en Mujeres Jóvenes*, 2007. Consultado el 14 de julio de 2025. Disponible en: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos/download/100906.pdf>

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (INJUVE). *Violencia en el noviazgo*. Secretaría de Desarrollo Social, México, 2024. Consultado el 19 de abril de 2025. Disponible en: <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/violencia-en-el-noviazgo-129663>

IMPUNIDAD CERO. *Percepción de impunidad*, 2022. Consultado el 8 de julio de 2025. Disponible en: <https://www.impunidadcero.org/uploads/app/articulo/170/contenido/1661453368W61.pdf>

SPSNNA. *Violencia en el noviazgo no es amor, no es amistad*. México: SEGOB, 2024. Consultado el 12 de marzo de 2025. Disponible en: <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/violencia-en-el-noviazgo-no-es-amor-no-es-amistad?idiom=es>

Instrumentos internacionales

OMS. *Adolescentes y violencia en el noviazgo*, 2024. Consultado el 16 de abril de 2025. Disponible en: <https://www.who.int/es/news/item/29-07-2024-adolescent-girls-face-alarming-rates-of-intimate-partner-violence>

ONU. *Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: violencia contra las mujeres y las niñas facilitada por la tecnología*, Chile, 2024. Consultado el 15 de abril de 2025. Disponible en: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2024-10/a-79-500-sg-report-ending-violence-against-women-and-girls-2024-es.pdf>

ONU MUJERES. *La igualdad de género*, Chile, 2024. Consultado el 14 de marzo de 2025.

Recibido. 26 de mayo 2025

Aceptado: 22 de septiembre 2025